



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-20223-00078-00
Clase	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	LEYDI YADIRA VILLAMIZAR CÓRDOBA
Demandado	EDWIN ALBERTO MOGOLLÓN GUTIÉRREZ

En atención al anterior informe secretarial y constatado que en efecto en la parte motiva del auto calendarado 19 de mayo de 2023 que libró orden de pago por vía ejecutiva se incurrió en un lapsus al consignar el nombre del demandado, donde se hizo referencia a oficiar al Centro Facilitador de Servicios Migratorios ordenando la restricción de salir del país, consignando el de *ROSEMBERG ROMERO RODRÍGUEZ*, cuando en realidad corresponde a *EDWIN ALBERTO MOGOLLÓN GUTIÉRREZ*, como se señaló en la parte resolutive, se corrige el mismo y por lo tanto para todos los efectos legales se tendrá como tal a *EDWIN ALBERTO MOGOLLÓN GUTIÉRREZ* que es el demandado.

Notifíquese esta decisión junto con el auto admisorio de la demanda, del que hará parte integral, al obligado, en los términos allí consignados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **21 de junio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 067, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, **JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ**

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33c3e4d1b32ba59136b5b520f7d993bf6f55eaa823d3ee1032db1026f46b0a37**

Documento generado en 20/06/2023 02:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>